



rrp/mrb
S.17^a/373^a

Oficio N° 20.371

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

La Cámara de Diputados, en sesión

A S.E. EL de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese
PRESIDENTE H. Senado al proyecto de ley que fija un nuevo
DEL fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e
H. SENADO industrial, correspondiente al boletín N° 17.096-21,
con la salvedad de las recaídas en los números 1 y 2
del artículo 1, de la supresión del número 8 del
artículo 1, de la supresión del artículo segundo
transitorio, y de la incorporación del artículo segundo
transitorio, nuevo, que ha rechazado.

En razón de lo anterior corresponde
la formación de la Comisión Mixta que establece el
artículo 71 de la Constitución Política de la
República.

Lo que tengo a honra decir a V.E.,
en respuesta a vuestro oficio N° 103/SEC/25, de 15 de
abril de 2025.



Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados